JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2023 0281** 00
Decisión	INCORPORA AL EXPEDIENTE, DECRETA SECUESTRO, EXPIDE DESPACHO

Se incorpora respuesta remitida de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte informando sobre la inscripción de la medida decretada.

En atención a lo anterior se decreta el SECUESTRO del derecho que sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nº01N-329788 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte posee el demandado **ROBINSON ORLEY RAMÍREZ GIRALDO**

Para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** del derecho que sobre el bien inmueble identificado con matrículas inmobiliaria Nº01N-329788 posee el demandado **ROBINSON ORLEY RAMÍREZ GIRALDO** se comisiona a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO)**, con amplias facultades para llevarla a cabo, subcomisionar, así como la de allanar en caso de ser necesario, nombrar y posesionar al secuestre y en que no comparezca la de remplazarlo por uno de la lista oficial de auxiliares de la justicia, siempre que se acredite que se le notificó su designación; de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones.

LÍBRESE despacho comisorio. La parte interesada allegará a la diligencia de secuestro la dirección y los linderos del inmueble a secuestrar.

NOTIFÍQUESE[i] **Y CÚMPLASE**

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 192** hoy **24 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f350fd41dad3c78a2a74b598bf6a2dffd2b520402aa71ba1d15798681c6adabd**

Documento generado en 23/11/2023 01:31:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica